



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN			PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año	75 pesetas	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre	50 —		Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> .
Trimestre	30 —		Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.			

Número 158

Lunes 16 de julio de 1951

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

#### Negociado de Electricidad

##### ANUNCIO

Don José María Olaguibel Llovera, Director Gerente de Electra Popular Vallisoletana, S. A., con domicilio en Valladolid, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea subterránea de transporte de energía eléctrica de alta tensión desde la cabina subterránea «Moratinos», hasta el centro de transformación que se instalará en terrenos del Patronato de Casas Militares en Valladolid.

El trazado de la línea referido es el siguiente: Arranca del centro de transformación subterráneo «Moratinos», instalado en la calle Hernán Cortés, siguiendo por dicha calle y Pradillo del Prado, a salir al Paseo de Zorrilla, por donde sigue pegado al bordillo, atraviesa la carretera de Salamanca, sigue por el Paseo de Alvarez Taladriz hasta llegar a la altura de las viviendas Militares, donde cruza dicho paseo y termina en el centro de transformación mencionado.

La línea atraviesa terrenos de dominio público, en término de Valladolid.

Se solicita la declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público que atraviesa la línea.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas vigente, se hace público por medio de este «Boletín Ofi-

cial», para que las personas o entidades que se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador 6), y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Valladolid, o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 23 de junio de 1951.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

2.057—1.083

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Tordehumos

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para las obras de abastecimiento de aguas a esta localidad, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Tordehumos, 3 de julio de 1951.—El alcalde, A. Belmonte.

2.133—1.084

### Pozal de Gallinas

Habiendo acordado este Ayuntamiento la venta de un terreno sobrante de vía pública en la calle de Bermejo, se anuncia por término de diez días, para reclamaciones.

Pozal de Gallinas, 4 de junio de 1951. El alcalde, M. Moraleja.

2.150—1.085

### Villafrechós

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto municipal extraordinario para poder ingresar en la

Caja General de Depósitos, la cantidad ofrecida para la construcción directa por el Estado de un edificio para dos escuelas unitarias, una de niños y otra de niñas en esta localidad, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 671 de la ley de Régimen local de 16 de diciembre de 1950.

Villafrechós, 3 de julio de 1951.—El alcalde, José M. Cuadrillero.

2.165—1.086

### Villafrechós

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión extraordinaria celebrada el día dos del corriente mes acordó proceder a solicitar un «Empréstito» municipal con el Banco de Reconstrucción Nacional o en el Banco de Crédito Local de España, por la cantidad de sesenta y siete mil pesetas, para cubrir los gastos del presupuesto extraordinario formado y aprobado por esta Corporación en la misma fecha, con destino a ingresar en la Caja General de Depósitos a disposición de la Dirección General de Enseñanza primaria la aportación ofrecida por esta Corporación para la construcción directa por el Estado en esta localidad de un edificio para dos escuelas unitarias, una de niños y otra de niñas; cuyo empréstito e intereses será amortizado en un plazo de quince años, consignando las cantidades correspondientes en los presupuestos ordinarios.

Lo que se hace público por espacio de

quince días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme determina el artículo 753 de la ley de Régimen Local, durante dicho plazo podrán presentarse las reclamaciones que estimen oportunas.

Villafrechós, 6 de julio de 1951.—El alcalde, José M. Cuadrillero.

2.166—1.087

### Villalón de Campos

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario de liquidación de deudas procedentes de presupuestos extraordinarios referentes a la construcción de la Casa-Cuartel para la Guardia Civil de esta villa, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 669 de la ley de Régimen local.

Villalón de Campos, 5 de julio de 1951.—El alcalde, T. de las Heras.

2.132—1.088

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo de que se hará mérito, se ha dictado por este Juzgado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Encabezamiento.—«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—Vistos por el señor don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número dos de Valladolid y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de don Joaquín Azcona Reinoso, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valladolid, representado por el procurador don José María Stampa y Ferrer, bajo la dirección del letrado don Victoriano Rodríguez Vázquez de Prada; contra don Mariano Román Ibáñez, vecino de Valladolid, declarado en rebeldía, sobre reclamación de 8.500 pesetas de principal, 140,05 pesetas de gastos de protesto y 5.000 pesetas más para intereses y costas, sin perjuicio, y

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo

mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Mariano Román Ibáñez, y con su importe, pago al acreedor don Joaquín Azcona Reinoso, de las sumas de 8.500 pesetas de principal, 140,05 pesetas de gastos de protesto y 5.000 pesetas más para intereses y costas, sin perjuicio, y a las que, expresamente, condeno a dicho deudor.—Así por esta mi sentencia, que dada la rebeldía del demandado se notificará en la forma prevenida por la ley, a menos que dentro de segundo día se solicite su notificación personal, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Saturnino Gutiérrez.—Rubricado.—Publicación. Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que yo el secretario, doy fe.—Valeriano Martín Martín.—Rubricado».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Mariano Román, expido el presente.

Dado en Valladolid, a diez de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—Saturnino Gutiérrez.—El secretario, Valeriano Martín.

2.197—1.089

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

##### REQUISITORIA

Guy Billard, Román, de 34 años de edad, natural de Lyon (Francia), hijo de Antoni y Margarita, casado, de profesión mecánico, cuyo último domicilio le tuvo en Valladolid, San Martín, 25, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión decretada por la superioridad en sumario número 371 de 1950, por el delito de estafa, apercibido que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares la busca y captura de expresado procesado, que, caso de ser habido, será puesto a disposición de la Audiencia Provincial de esta capital, en la Prisión Provincial.

Valladolid, 10 de julio de 1951.—El secretario judicial, P. S. Santos Porres.

2.192

#### TORDESILLAS

Don Luis Alonso Torres, juez de instrucción de la villa de Tordesillas y su partido.

Por la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial» de Valladolid y en el del Estado, se cita, llama y emplaza a

Pedro Roales Brezmes, de 42 años de edad, natural de Quintanilla del Monte (Zamora), hijo de Angel y de Librada, cuyo último domicilio lo tuvo en Valladolid, en la calle del Bao, número 4, piso B, en ignorado paradero, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a ser oído como denunciado en el sumario número 13 del corriente año, por apropiación indebida.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades civiles, militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y detención de dicho individuo, poniéndole a mi disposición en el depósito de esta villa, pues así lo tengo acordado en el sumario arriba indicado.

Dado en Tordesillas, a cinco de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—Luis Alonso Torres.—El secretario, Eulalio Hernández.

2.164

## PALENCIA

### CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente se cita y emplaza al denunciado Ignacio Pastor Herranz, de 20 años, hijo de Ignacio y Paulina, natural y vecino que fué de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ser oído como denunciado en el sumario que se sigue con el número 297-951 sobre apropiación indebida de metálico; bajo apercibimiento, sino comparece, de decretarse su prisión y pararle los demás perjuicios consiguientes.

Palencia, 6 de julio de 1951.—El secretario judicial, Gregorio Rodríguez.

2.156

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

Don Manuel Posada Gutiérrez, recaudador de Contribuciones en la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución territorial urbana viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Nava del Rey, y año de 1948, ha sido dictada la siguiente

«Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones

y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía».

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS  
EMBARGADAS

Deudor, don Pedro Pérez González.—Débito, 1,59 pesetas.

Solar en calle de la Viña, número 5, en el pueblo de Nava del Rey; linda derecha, Jacinto Hernández; izquierda y fondo, tierras de Julián Sánchez. Hace 72 metros cuadrados.

Deudor, don Patricio Domínguez.—Débito, 25,36 pesetas.

Casa en calle del Alférez, número 5, en citado pueblo; linda derecha, José Martín; izquierda, Eugenio Galán, y fondo, Patricio Domínguez. Hace 85 metros cuadrados.

Deudor, don Saturnino Palazuelo.—Débito, 36,32 pesetas.

Casa en calle del Hermano Antonio, número 33; linda derecha, herederos Julián Rodríguez; izquierda, herederos Cesárea Alonso, y fondo, Calleja del Matadero. Hace 552 metros cuadrados.

Deudor, don José García López Quijada.—Débito, 6,29 pesetas.

Solar en calle del Hermano Antonio, número 39; linda derecha, Matadero y Frontón; izquierda, Eladio Tejedor, y fondo, herederos Julián Rodríguez. Hace 150 metros cuadrados.

Deudor, don Eugenio Hernández Antonio.—Débito, 20,36 pesetas.

Casa en calle del Hermano Antonio, número 44; linda derecha, Petra Meléndez; izquierda, Sergio Pino Polo, y fondo, tierras de Evaristo. Hace 126 metros cuadrados.

Deudor, don Marcos Hernández Jorge.—Débito, 15,27 pesetas.

Casa en calle del Arrabal, número 5, en citado pueblo; linda derecha, Ruperto Díez; izquierda, Rufino Piedras, y fondo, Mariano Reoyo. Hace 86 metros cuadrados.

Deudor, don Policarpo Sánchez Santos.—Débito, 15,27 pesetas.

Casa en calle del Arrabal, número 21; linda derecha, Jenaro López; izquierda, Eustaquio Díez, y fondo, Ronda Soledad. Hace 107 metros cuadrados.

Deudor, don Juan García Tramón.—Débito, 17,82 pesetas.

Casa en calle del Arrabal, número 51,

en citado pueblo; linda derecha, herederos Gumersindo Pajón; izquierda, Antero Nieto, y fondo, Ronda Soledad. Hace 111 metros cuadrados.

Deudor, Celestino Pérez Díez.—Débito, 20,36 pesetas.

Casa en calle del Arrabal, número 8; linda derecha, Ceferino Fernández; izquierda, Saturnino Tabera, y fondo, calle de la Nobleza. Hace 87 metros cuadrados.

Deudora, doña Petra Martín Cantalapiedra.—Débito, 10,19 pesetas.

Casa en calle del Arrabal, número 44, en citado pueblo; linda derecha, casa número 42; izquierda, casa número 46, y fondo, Francisco Galán. Hace 59 metros cuadrados.

Deudor, don Benito Luis Bermejo.—Débito, 10,18 pesetas.

Casa en calle Barrio Nuevo, número 21; linda derecha, Tomasa Mayordomo; izquierda, Francisco Luis Bermejo, y fondo, Gregorio Sánchez. Hace 60 metros cuadrados.

Deudor, don Leandro Santana Belloso (hoy Josefa Santana Miguel).—Débito, 38,18 pesetas.

Casa en calle M. S. Carmona, número 73, en citado pueblo; linda derecha, calle Carmona; izquierda, Fernández Hernández, y fondo, camino Pastores. Hace 177 metros cuadrados.

Deudor, don Ramón Vázquez Carbonero.—Débito, 10,18 pesetas.

Casa en calle Criberos, número 11, en citado pueblo; linda derecha, Ramón Luengo; izquierda, Luis Rivas, y fondo, herederos Nicolás San Miguel. Hace 91 metros cuadrados.

Deudor, don Baltasar Jiménez, (hoy Pedro Rodríguez).—Débito, 10,19 pesetas.

Casa en calle Alta de las Golondrinas, número 40; linda derecha, Saturnina Herrero; izquierda, calle de los Arcos, y fondo, calle Matadero. Hace 49 metros cuadrados.

Deudor, don Carlos Delgado Juan.—Débito, 31,37 pesetas.

Pajar en calle Marcos, números 5 y 7, en citado pueblo; linda derecha, Jesús Estévez; izquierda, Agapito Gutiérrez, y fondo, Gaspar López. Hace 53 metros cuadrados.

Deudor, don Marcos Hernández Jorge.—Débito, 10,19 pesetas.

Casa en Plaza de Oriente, número 23, en citado pueblo; linda derecha, número 24; izquierda, Felisa Dolao, y fondo, Agustín Mangas. Hace 81 metros cuadrados.

Deudora, doña Eladía Sáez Encinas.—Débito, 20,36 pesetas.

Casa en calle del Pozo Viejo, número 10, en citado pueblo; linda derecha, Pedro de la Fuente; izquierda, Gregorio

García, y fondo, calleja Huertos. Hace 216 metros cuadrados.

Deudor, don Mariano Calleja Jorge.—Débito, 17,82 pesetas.

Casa en calle Travesía de la Nobleza, número 13; linda derecha, calle Nobleza; izquierda, número 11, y fondo, finca calle Nobleza. Hace 98 metros cuadrados.

Deudor, don Julio Gómez Gómez.—Débito, 12,72 pesetas.

Casa en calle Campo (La Cárcaba), en citado pueblo; linda derecha, izquierda y fondo, con campo. Hace 55 metros cuadrados.

Deudor, don Epifanio Luengo Rodríguez.—Débito, 21,38 pesetas.

Casa en calle González Pisador, número 51 en citado pueblo; linda derecha, herederos Pedro Zarzuélo; izquierda, capellanía de Rufo, y fondo, campo. Hace 269 metros cuadrados.

Deudor, don Antonio Sánchez Gómez.—Débito, 1,27 pesetas.

Solar en camino de Tordesillas, número 2 (Extramuros); linda derecha, izquierda y fondo, con campo. Hace 32 metros cuadrados.

Deudor, don Joaquín Guerra del Río.—Débito, 50,92 pesetas.

Casa en calle Hospital, número 44, en citado pueblo; linda derecha, Gonzalo Rey; izquierda, Miguel Hernández, y fondo, Ronda San Cristóbal. Hace 298 metros cuadrados.

Deudora, doña Elena Rodríguez (hoy Juan Díez Pérez).—Débito, 7,16 pesetas.

Cuadra en calle de Tejares, número 13, en citado pueblo; linda derecha, Félix Colodrón; izquierda, Ramón Reoyo, y fondo, Félix Colodrón. Hace 35 metros cuadrados.

Deudor, herederos don Evaristo Sánchez Conejo.—Débito, 1,57 pesetas.

Solar en calle de Juan Carmona, número 1, linda derecha, tierra Evaristo Sánchez; izquierda, calle del hermano Antonio, y fondo, Juan Luengo. Hace 1.092 metros cuadrados.

Deudor, don Mariano Viña.—Débito, 1,60 pesetas.

Solar en calle de la Nobleza, número 9, en citado pueblo; linda derecha, número 11; izquierda, Benito Luengo, y fondo, finca calle Sacadores. Hace 52 metros cuadrados.

Deudor, don Luis Rubio Usera (hoy Simón Gutiérrez).—Débito, 15,27 pesetas.

Casa en calle M. S. Carmona, número 140, en citado pueblo; linda derecha, Nicomedes Moro; izquierda, Pedro González, y fondo, Rafael Mangas. Hace 65 metros cuadrados.

Deudor, don Francisco González Campo.—Débito, 1,45 pesetas.

Bodega en calle de Ontiveros, número 3, en citado pueblo, linda derecha, Ma-

riano Escalante; izquierda) herederos Serapio Díez, y fondo, Mariano Escalante. Hace 55 metros cuadrados.

Deudor, don Wenceslao Herrador, (hoy Petronila Núñez).—Débito, 2,23 pesetas.

Solar en calle Criveros, número 24, en citado pueblo; linda derecha, Sinforosa García; izquierda, Facundo Alvarez, y fondo, Trifón Calleja. Hace 57 metros cuadrados.

Deudor, don Bruno Meléndez Zarzuelo.—Débito, 7,16 pesetas.

Cuadra en calle Taguernaldo, número 1, en citado pueblo; linda derecha, calleja; izquierda, calle G. Pisador, y fondo, G. Pisador. Hace 43 metros cuadrados.

Deudora, doña Brigida Martín Nuño, (hoy Eladio Tejedor).—Débito, 15,27 pesetas.

Casa en calle del Hermano Antonio, número 37, en citado pueblo; linda derecha, Guillermo García Martín; izquierda, Eladio Tejedor, y fondo, el mismo. Hace 57 metros cuadrados.

Deudor, don Félix Marcos González. Débito, 1,60 pesetas.

Solar en calle de la Nobleza, número 47, en citado pueblo; linda derecha, calleja sin nombre; izquierda, Donato Luengo, y fondo, Catalina González. Hace 67 metros cuadrados.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Nava del Rey, 24 de abril de 1951. Manuel Posada.

1.639

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

Don Manuel Posada Gutiérrez, recaudador de Contribuciones en la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial urbana, viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Villaverde de Medina, y año de 1947, ha sido dictada la siguiente

«Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el

expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.»

#### DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, don Casimiro Alaguero Matos.—Débito, 2,64 pesetas.

Casa en calle Real, número 5, en el pueblo de Villaverde; linda derecha, Claudio Montero; izquierda, María Cabezas, y fondo, Lorenzo López. Hace 331 metros cuadrados.

Deudora, doña Aquilina Alaguero Seco.—Débito, 13,16 pesetas.

Casa en calle Real, número 43, en citado pueblo; linda derecha, Esperanza y José López; izquierda, Eustaquio López, y fondo, Mariana Fernández. Hace 107 metros cuadrados.

Deudor, don Remigio Muñumer Morales.—Débito, 8,77 pesetas.

Casa en calle Alta, número 3, en citado pueblo; linda derecha, Domingo Alonso; izquierda, María Macho, y fondo, María Macho. Hace 94 metros cuadrados.

Deudor, don Gregorio García Cabezas.—Débito, 1,75 pesetas.

Caseta de huerta y corral, situado «El Baldío», en citado pueblo; linda derecha, izquierda, y fondo, tierras. Hace 71 metros cuadrados.

Deudor, don Aquilino Matos, figura don Aquilino González Matos.—Débito, 3,81 pesetas.

Corral en calle de la Huerta, número 13, en citado pueblo; linda derecha, Huerto de Isidoro Hernández; izquierda, Nicanora Cermeño, y fondo, la Huerta. Hace 116 metros cuadrados.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Villaverde de Medina, 21 de abril de 1951.—Manuel Posada.

1.647

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

Don Manuel Posada Gutiérrez, recaudador de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica, viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Fresno el Viejo y año de 1947, ha sido dictada la siguiente

«Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias corres-

pondientes, por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante, en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.»

#### DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, don Juan Amós Holguera.—Débito, 16,23 pesetas.

Cereal a Morcra, en citado término; linda Norte, Emeterio Viruega; Sur, Francisco García; Este, Regadera a los Hovozos, y Oeste, Heliadora Viruega. Hace 77 áreas y 50 centiáreas.

Deudor, don Mariano Alvarez García. Débito, 9,53 pesetas.

Cereal a Regadera de Fuente la Pepa, en citado término de Fresno el Viejo; linda Norte, Florencio Rodríguez; Sur, herederos de Martín Santos; Este, Eustaquio Sánchez, y Oeste, Leocadio Martín. Hace 84 áreas y 80 centiáreas.

Deudor, don Manuel Medina Marcos. Débito, 14,91 pesetas.

Cereal a Prado de la Fuente, en citado término; linda Norte, Francisco Otero; Sur y Oeste, Regadera del Prado de la Fuente, y Oeste, Román Sánchez. Hace 56 áreas.

Deudor, don Ladislao Nieto González. Débito, 4,09 pesetas.

Cereal a Vinatero, en citado término; linda Norte y Este, Argimiro Martín; Este, Sendero de los Vinateros, y Oeste, Argimiro Martín. Hace 21 áreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Fresno el Viejo, 20 de abril de 1951.—Manuel Posada.

1.632

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### Ayuntamientos

Desde 1.º de enero 1952, se modificarán contribuciones rústica y urbana, formándose padrones conforme disposiciones se dicten.—Mi obra «Tablas numéricas» le dará halladas nuevas cuotas para cumplir servicios rapidez y exactitud.

Pídala para recibirla al publicarse disposición oficial.—Por tirada restringida sólo atenderé suscripciones por orden recepción.

Pedidos: Eduardo Nieto.—Gestor Administrativo.—Dos Codos, 9, Toledo.

1.090